



CPPM Majadahonda



DE: REPRESENTACIONES SINDICALES DE CPPM Y CCOO EN LA POLICÍA

PARA: SR. ALCALDE-PRESIDENTE
CONCEJAL DE SEGURIDAD
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

ASUNTO: DISCRIMINACIÓN APPLICACIÓN DE DECRETO; AUSENCIA DE SARGENTOS EN FIN DE SEMANA Y DISPONIBILIDAD PLENA DE CABOS Y POLICIAS DEL CUADRANTE A

Majadahonda a 04 de Septiembre de 2013

Por el presente escrito, venimos a reiterar la flagrante discriminación que se está produciendo en el departamento de policía, durante este periodo vacacional y que, aparte del agravio comparativo que supone para los policías que prestan su servicio en el Cuadrante A, el perjuicio que supone para el servicio policial.

Durante los meses de Julio y Agosto, con independencia de las modificaciones sufridas en el Cuadrante A, que ya denunciamos, se está procediendo por parte de la Jefatura a decretar al personal de este Cuadrante para obligarles a trabajar en los fines de semana de libranza o ampliar horas de servicio en los que trabajan, estableciéndose la inmediatez, como regla general, como plazo de aviso.

Esto se está produciendo con la justificación de la aplicación de la bolsa de horas, de que hay cubrir la falta de personal, generada tanto por el periodo vacacional, como por la incapacidades temporales que se están produciendo.

Aunque esta política en la aplicación de la Jefatura de la bolsa de horas, abusiva desde nuestro punto de vista por cómo se está haciendo, se entendiese justificada y ajustada al Decreto de Alcaldía, lo que no es entendible e incurre en contradicción con la justificación dada y que supone una GRAVE DISCRIMINACIÓN y MENOSCABO DEL SERVICIO POLICIAL, es que sólo se realice sobre determinados policías y cabos del Cuadrante A, no así, ni para el resto de plantilla, ni sobre los sargentos para cubrir sus horarios establecidos.

El fin de semana pasado, del 30 y 31 de Agosto, esta Jefatura ha permitido en el uso arbitrario, discriminatorio y abusivo que ya habitualmente ejerce sobre el grueso de la plantilla, que ni el viernes ni el sábado haya sargento en el turno de tarde ni el de servicio especial (23 a 04), cuando por su cuadrante recientemente mejorado y aprobado por Decreto de Alcaldía lo debería haber.

Reiteramos por tanto, que es muy chocante que este Ayuntamiento estime que las franjas horarias más importantes para el servicio policial sean los sábados por la mañana y los viernes y sábados de 23 a 04 horas, y obligue a acudir al trabajo por decreto a policías y cabos, permitiendo sin embargo, que no haya el sargento que tiene que haber.

Podemos entender que esta situación se explicase por encontrarnos, como se indicaba, en período veraniego, donde está la mitad de la plantilla de vacaciones y por tanto el personal de servicio se reduce, pero lo que es inconcebible es que se utilice distinto rasero dentro del mismo colectivo.

Con estos decretos de la Jefatura que obligan a determinados policías y cabos a ir a trabajar en sus días de libranza, están produciendo que durante los meses de Julio y Agosto, algunos trabajen 3 fines de semana seguidos y libren solo 1, mientras que a los sargentos se les respeta su libranza establecida de fines de semana aunque no haya ninguno de servicio.

Esto demuestra que las necesidades organizativas de la policía empieza en un grupo de policías y termina en un grupo de cabos, los que prestan servicio en el Cuadrante A. Si un día faltan dos policías o un cabo, hay que decretar porque esto se viene a pique, no funciona, pero si durante 5 días de algún puente o cualquier fin de semana no aparece ningún mando, aquí no pasa nada y no se entera nadie.

Choca además, que el pasado año 2012, estos mismos sargentos acabasen el año con cerca de 200 horas extraordinarias cada uno, realizadas en gran medida las tardes y noches de fin de semana de verano, para este año apenas realizar ninguna. ¿Cuál es la diferencia?, ¿que el año pasado se pagaban las horas extraordinarias y este año no?. Lo que parece es que si tiene que venir un policía o un cabo se le decreta sin miramientos, y si tiene que venir un sargento dependerá de quién sea éste y de si le viene bien venir o no.

Es llamativo también que haya habido durante varias semanas del verano 2 sargentos en turno de mañana y ninguno en turno de tarde o de refuerzo de fin de semana. Eso sí, el sargento que no está de jefe de turno, como si no estuviese, dedicado a sus asuntos particulares o practicando con la moto en las nuevas dependencias, por poner un ejemplo. Aunque claro, siguen la estela de los 2 suboficiales: los 2 en turno de mañana dedicados a sus labores tratando de que ninguna incidencia policial les salpique.

También choca bastante que en anteriores años, estos refuerzos de fin de semana eran cubiertos por policías y cabos de todas las especialidades y en cambio ahora parece que únicamente se utiliza la bolsa de horas con los del cuadrante A o UMA, mientras hay otras especialidades dentro del cuerpo de policía como material, oficina, protección de personalidades,... que cuando se pagaban las horas extraordinarias venían a mercadillos, noches, cuchis,... y ahora que son de bolsa de horas no son decretados al igual que el resto. ¿Alguno piensa terminar el año sin haber realizado una sola hora de bolsa de horas y aún así cobrar lo mismo que el resto?. Según el decreto de Alcaldía esto es posible y nos opusimos a ello en la mesa de negociación: si hay que hacer bolsa de horas, se hace, pero TODOS por igual, no los mismos de siempre. Creemos que la legalidad de esto es más que dudosa, por no entrar directamente en una malversación de dinero público al abonar la misma cantidad por realizar distinto número de horas, o directamente por no realizarlas.

Y el remate a todo esto se va a producir en las próximas fiestas donde policías y cabos del cuadrante A van a trabajar en sus días libres de manera gratuita argumentando para ello el comodín de la distribución irregular de la jornada, pero para el caso de los sargentos esto ni se ha planteado ni se plantea, manteniendo a 2 sargentos fijos en los turnos de mañana y tarde, uno de ellos de dudosa utilidad, pero para la semana de las fiestas es de suponer que vendrá alguno en los días de noche y fin de semana. ¿O es que como ahora no se pagan las horas extraordinarias no son necesarios?

Ésta es su organización policial, la que ha decidido este Ayuntamiento y/o esta Jefatura. Este modelo autocrático, donde se puede modificar la Norma a los pocos meses de establecerse para cambiar radicalmente las condiciones de trabajo de unos pocos ignorando la misma situación laboral del resto, donde se amparan decisiones en cumplimiento de la Noma para inmediatamente ignorarla en según qué estamento se haya de aplicar, se castigan comportamientos en unos que en otros son obviados, se permiten situaciones a unos cuando a otros se les expedienta por lo mismo y así un largo etcétera, que con la ausencia actual de unas normas mínimamente objetivas y regladas, difícilmente tendrá fin.

Desde estas representaciones sindicales lo que podemos y debemos hacer es poner en su conocimiento, esta vez, lo que supone un agravio comparativo más dentro del colectivo de la Policía, al volver a hacer recaer todos los sacrificios del modelo sobre los mismos de siempre y recordar una vez más, sobre todo de cara a los periodos inmediatos de Fiestas Patronales y periodo navideño, que existe más personal en la plantilla y otros servicios como el de escoltas del Alcalde, que podrían utilizarse para cuadrar el personal de servicio.